



LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

2012-2015

INFORME DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN

Septiembre-Diciembre de 2012

Presidente: Diputado Humberto Segura Guerrero

Secretario: Diputado Juan Ángel Flores Bustamante

Vocal: Diputado David Martínez Martínez

Enero de 2013

LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
2012-2015
INFORME DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN

Índice

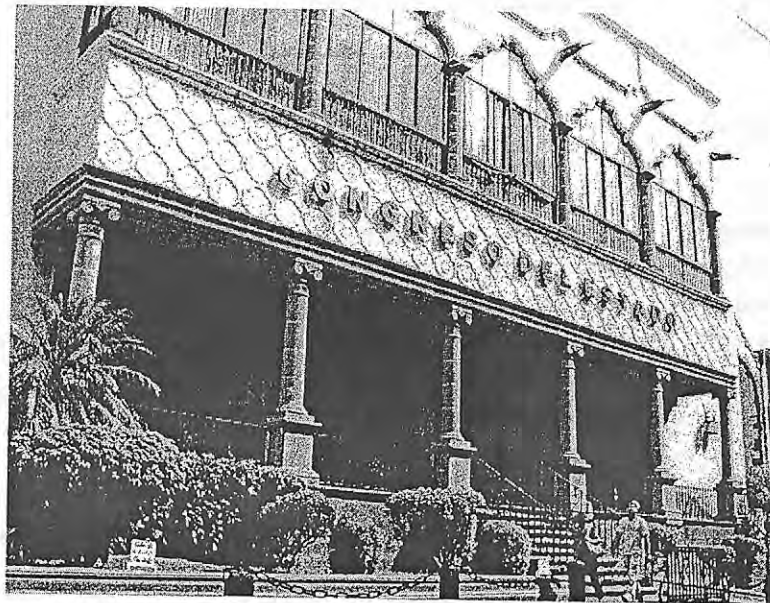
	página
Presentación	3
Integración e instalación de la Comisión	5
Facultades	7
Sesiones mensuales	8
Plan de trabajo	10
Tarea legislativa	11
Convocatoria para celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia	13
Asesoría	16
Otras actividades	18
Cumplimiento de responsabilidades	19
Conclusión	19

Presentación

En cumplimiento al contenido del artículo 58 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos y de la fracción V del artículo 53 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, que de manera congruente establecen la obligación del diputado presidente de una Comisión o Comité legislativo, de presentar un informe de actividades del periodo inmediato anterior, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de cada período ordinario de sesiones, y dado que el Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Legislativo de la LII Legislatura concluyó el 15 de diciembre del año próximo pasado, me permito entregar el siguiente

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN DE LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

que comprende de septiembre a diciembre de 2012



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN DE LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.

Introducción.

México y Morelos tienen sus orígenes en remotas migraciones. La más antigua es la de los primeros humanos que llegaron al Continente Americano, procedentes de Asia, hace más de 40 mil años.

Ya en los siglos recientes, migraciones a menor escala han ido enriqueciendo Morelos. Este trasiego humano reta los regionalismos y tiende a que la sociedad asuma una visión más cosmopolita.

Morelos registra también emigraciones: una, de crucial importancia social y económica, es la que existe desde hace décadas hacia Estados Unidos. El académico Fernando Lozano Ascencio, del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la UNAM, estima que “la población de morelenses que radican de manera permanente en EEUU es de alrededor de 250 mil personas”. En términos relativos, podría decirse que 14 % de los morelenses se encuentran en la Unión Americana. No obstante, datos oficiales difieren de esta cifra.

Existe un esfuerzo desde distintas instancias oficiales -federales y estatales- y civiles para mantener los lazos con nuestros connacionales que están más allá de las fronteras. En Morelos, al igual que en la mayoría de los estados de la República, se mantiene la conformación de clubes de residentes en el extranjero, de la mayoría de los municipios. Existen programas radiofónicos en EEUU que dan voz a los migrantes y sirven de enlace con sus familias en México, como el de Mike Castillo en Minneapolis, en tanto que Lya Gutiérrez Quintanilla publica quincenalmente una página especializada sobre migrantes en un diario local de nuestra entidad.

Los vínculos son permanentes y se fortalecen en diversos modos. La Secretaría de Relaciones Exteriores resuelve, en distinto grado, la problemática que aqueja a los migrantes y sus familias; este esfuerzo es complementado por la acción ejecutiva de la Dirección General de Atención a Migrantes y Grupos Especiales de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos.

En el ámbito legislativo, la Comisión de Migración de la LII Legislatura ha emprendido un esfuerzo encaminado a analizar la conveniencia y concretar una Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y sus Familias.

La importancia de tutelar los derechos de los migrantes es obvia: los ingresos de divisas frescas a México se componen esencialmente por las exportaciones de petróleo crudo, la

maquila y submaquila, las remesas de migrantes y el turismo, en ese orden. Los migrantes morelenses, por cierto, aportan un promedio de 400 millones de dólares anuales en remesas para sus familias. Cuidar a los migrantes es velar por un canal permanente de recursos financieros pero sobre todo de un grupo humano que requiere la vigencia plena de sus derechos por la vía legal, diplomática y, sin anteponer el interés económico, por la vía humanitaria.

Este punto nos lleva a citar otro modo de migración que ocurre en nuestro país y del cual Morelos no queda exento: la transmigración.

México es el paso obligado de los migrantes centroamericanos –con documentos y sin ellos- que tratan de alcanzar y traspasar la frontera sur de Estados Unidos. Ocurre que, con frecuencia, en México no se respetan los derechos legales, laborales y humanos de los migrantes. Esta situación nos demerita como sociedad al reducir nuestra autoridad moral cuando demandamos que sean respetados los derechos de los mexicanos en el extranjero. Es urgente asumir una actitud responsable y enmarcada en la ley.

Dice Fernando Lozano Ascencio que nuestra responsabilidad como país y como estado no es sólo demandar el respeto a los derechos de los migrantes en otros países, sino también respetar las condiciones de trabajo de los jornaleros y el respeto de los derechos de los transmigrantes que pasan por el nuestro.

En ese esfuerzo de contar con una ley para migrantes, se ha realizado un recuento de la legislación nacional sobre el tema, desde las normas federales hasta las estatales. Asimismo, se observa con detenimiento el avance que los municipios morelenses realizan para contar con áreas de atención especial para migrantes. Es relevante anotar que, con similar detenimiento, desde Morelos vemos con preocupación la aplicación de leyes, como la que recientemente se emitió en Arizona, y que establece medidas más rígidas contra los migrantes.

Esta determinación es otra arista de la relación bilateral entre México y EEUU, en la que hemos transitado por mejores senderos de cooperación, como lo fue en su momento el Programa Bracero, algunos de cuyos protagonistas mexicanos aún hoy día no reciben el beneficio social establecido por la ley, derivado del esfuerzo laboral con el que contribuyeron para incrementar el patrimonio de la sociedad norteamericana, en momentos críticos para esa nación.

Por último, Morelos cifra en sus migrantes la esperanza de un mejor futuro. Muchos de los migrantes morelenses son prósperos comerciantes, empresarios, prestadores de servicios, profesionistas; muchos son ahora ciudadanos norteamericanos que no olvidan sus raíces. Por ello, el reconocimiento que anualmente se hace, el Día del Migrante Morelense y su Familia.

Integración e instalación de la Comisión.

Conforme al Título Séptimo “De la organización del Congreso del Estado”, Capítulo III, “De Las Comisiones Legislativas”, de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, y de acuerdo al Título Sexto del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, “De las Comisiones y Comités”, el Pleno del Congreso determinó, con base en la Proposición con Punto de Acuerdo emanado de la Junta Política y de Gobierno, para la integración de las Comisiones Legislativas de la Quincuagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, (http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_004.pdf, p 166), y modificó, conforme a la Proposición con punto de acuerdo, emanada de la Junta Política y de Gobierno, por el que se modifica la integración de comisiones y comités del Congreso del Estado de Morelos (http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_009.pdf, p144), que la Comisión de Migración quedara formada por:

Presidente: Diputado Humberto Segura Guerrero
Secretario: Diputado Juan Ángel Flores Bustamante
Vocal: Diputado David Martínez Martínez

En la sesión de instalación y primera sesión de la Comisión de Migración, realizadas ambas el 16 de octubre de 2012, se contó con la presencia de funcionarios federales y estatales así como miembros de la sociedad civil vinculados al tema de migración.

Durante la sesión de instalación, los legisladores señalaron que es urgente dar respuesta a las necesidades de los migrantes en Morelos en torno a temas como desarrollo social, educativo, cultural y hasta turístico de las zonas y familias que viven el fenómeno de la migración.



De acuerdo a las últimas cifras del INEGI (2010) la mayoría de los mexicanos emigran de manera natural hacia Estados Unidos, sumando durante un año hasta 1 millón 112 mil 273 personas, de las cuáles se estima que alrededor de 20 mil 898 fueron morelenses. A la fecha y según datos de La Red Migrante son aproximadamente 250 mil migrantes originarios de Morelos que están en el vecino país del norte En consecuencia, la meta que se ha fijado la

Comisión de Migración del Congreso es generar dispositivos de coordinación permanente con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para establecer vínculos y mecanismos de información y apoyo a los grupos migrantes, sin olvidar a sus familias dado lo que a su alrededor genera la propia migración, principalmente en la zonas y municipios en que se suscita con mayor frecuencia.

Al evento acudieron como invitados el cónsul José Luis Bretón Madrigal, Eduardo Klain Arrieta y Guadalupe Rodríguez Cobos coordinadores estatal y nacional de la Red Migrante; Ángel René Ábrego Escobedo, presidente del Consejo Nacional e Internacional Integrador de ONG's; los representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores, María Elena Zaragoza Flores, directora de Protección Consular; Luis Alberto Ruiz López, representante del secretario de Desarrollo Económico, y de la Secretaría de Desarrollo Social, César Rodríguez director general de Atención a Migrantes, la escritora y especialista en el tema Lya Gutiérrez Quintanilla, los directores de Atención a Migrantes de los municipios de Tepoztlán, Cecilia Meza Rodríguez, y Yautepec, Salvador Romero Almanza, y el presidente municipal de este último municipio, Proto Acevedo Ojeda.

Facultades.

El Artículo 82 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, establece que corresponde a la Comisión de Migración:

- I. Conocer y dictaminar aquellas iniciativas en donde se encuentren involucrados los derechos de los migrantes;
- II. Impulsar acciones ante el Gobierno del Estado de Morelos, que coadyuven al bienestar y prosperidad de las familias de los migrantes;
- III. Atender y dar seguimiento ante las instancias públicas federal, estatal y municipal, así como privadas y sociales, a la problemática que en materia de educación, salud, cultura y desarrollo presenten los morelenses migrados y sus familiares residentes en el territorio estatal;
- IV. Realizar foros y estudios sobre las causas de migración de los morelenses y proponer las medidas para la atención de estas;
- V. Los asuntos relacionados con los planes, programas, estrategias y políticas de apoyo a favor de los migrantes, así como el fortalecimiento de la vinculación intergubernamental para su desarrollo;
- VI. Los relativos a programas de atención a familias migrantes en las comunidades morelenses en el extranjero y en las comunidades de origen para propiciar el desarrollo de sus habitantes; y
- VII. Todos aquellos asuntos que en la materia le sean turnados.

Sesiones mensuales.

En cumplimiento al Artículo 63 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, los integrantes de la Comisión de Migración llevaron a cabo las correspondientes sesiones mensuales.

- a) Primera Sesión, 16 de octubre de 2012.- En esta sesión se designó como secretario técnico a Jerónimo Guillermo Pineda García y como asesor a Miguel Ángel Alarcón Urbán. Asimismo se presentó y votó el Plan Anual de Trabajo de la Comisión, el cual fue materia de la sesión ordinaria del Pleno del Congreso, realizada el 21 de noviembre de 2012



(http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_014.pdf, p. 49), cuyo acuerdo fue: "Queda del conocimiento de la Asamblea, a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y en cumplimiento del artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales, hágase del conocimiento de la ciudadanía a través del portal de internet de este Congreso".

- b) Segunda Sesión, 13 de noviembre de 2012.- En la segunda sesión, se probó el punto de acuerdo para proponer que la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiriera al Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, con fecha 28 de septiembre del año dos mil



doce, dirigido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, acuerde la creación de la "Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros", y a la Secretaría de Gobernación, para que remita al Congreso del Estado de Puebla el listado completo de los poblanos beneficiados con el pago de \$38,000,00 (treinta y

ocho mil pesos, m.n.) del referido programa; asimismo que esta LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, se sume a tales exhortos, haciéndolos propios para el caso de los braceros morelenses ([http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta legislativa/gaceta_014.pdf](http://www.transparenciacongresomorelos.gob.mx/oet/gaceta_legislativa/gaceta_014.pdf), p 254). Asimismo se aprobó el Manual de Operación de la Comisión de Migración, y el calendario de sesiones ordinarias de la Comisión de Migración, quedando establecido que se llevarán a cabo los segundos martes del mes que corresponda. También se aprobaron las acciones y políticas institucionales de la Comisión, la propuesta de realizar un Foro de Migración, en fecha por definir, y que esta Comisión elabore una Ley de Migración, para enriquecer el acervo legislativo del Estado de Morelos, la cual se integrará en la Agenda Legislativa 2012-2015 del Congreso del Estado de Morelos. Adicionalmente, celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia, en enero de 2013.

- c) Tercera Sesión, 11 de noviembre de 2012.- Se informó de los casos de migrantes o familiares de migrantes que han acudido ante la Comisión de Migración para recibir orientación, información o asesoría. También se dio cuenta de la emisión de la Convocatoria para el Otorgamiento de la Presea General Emiliano Zapata Salazar, en el marco de la celebración del Día el Migrante Morelense y su Familia. Asimismo se informó que la Comisión de Migración está dedicada a la elaboración de una Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes, asunto en proceso. Al respecto, el diputado David Martínez Martínez expresó el propósito de legislar en torno a los recursos que aportan los migrantes a sus familias en el estado de Morelos, sugiriendo la posibilidad de establecer mecanismos financieros para atender requerimientos urgentes de migrantes o familiares de migrantes.

Plan de trabajo

En el Plan de Trabajo de la Comisión de Migración, se establecieron dos metas fundamentales en el trabajo legislativo:

Pugnar por la creación de un fondo económico con el cual se brinden apoyos a los migrantes y sus familias, cuando así lo requieran, previo acuerdo aprobatorio entre los diputados integrantes de la Comisión.

Aportar a la legislación morelense una ley que norme, tutele y aliente los derechos de los migrantes y sus familias, en concordancia de las normas y leyes vigentes. En este sentido, participar en la elaboración de la Agenda Legislativa de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en particular, en el apartado de Migración y elaborar una propuesta de Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y el Desarrollo de sus Familias.

Al respecto, es necesario apuntar que el Plan de Trabajo contiene otras tareas establecidas para que la Comisión de Migración incida en el trabajo legislativo, tanto en el contexto general de la LII Diputación como en la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del PRI. Pero el fin último y superior es contribuir a la causa del estado de Morelos, al beneficio de sus habitantes.

Por ahora, y en vista del cambio de ayuntamientos en los 33 municipios de Morelos, que habrán de cubrir el periodo 2013-2015, es necesario apuntar que esta Comisión de Migración se dará a la tarea de exhortar a los presidentes municipales a efecto de que, en cumplimiento al Artículo 2-bis, fracción XII, inciso i, que prescribe el establecimiento, desarrollo e impulso de políticas públicas para la protección de los migrantes indígenas y sus familias, transeúntes, residentes no originarios y originarios del Estado de Morelos, así como del Artículo 24, fracción II, inciso s, de la Ley Orgánica Municipal, se establezcan las oficinas municipales correspondientes, en el curso del mes de enero de 2013. En tanto que en virtud del 51, párrafo segundo del mismo ordenamiento, los Planes de Desarrollo Municipal, en municipios que cuenten con población de emigrantes, deberán contener programas y acciones tendientes al fortalecimiento económico, en las formas de producción y comercio, generando el crecimiento y bienestar de la población, tendiente a disminuir el flujo migratorio.

Tarea legislativa

Como se informó en un apartado previo, el Pleno de Diputados remitió a la Comisión de Migración el Acuerdo emitido por la Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, con fecha 28 de septiembre del año dos mil doce, dirigido a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en el marco de sus atribuciones, acuerde la creación de la "Comisión Especial de Seguimiento a los Fondos Aportados por los Ex Trabajadores Mexicanos Braceros", y a la Secretaría de Gobernación, para que remita al Congreso del Estado de Puebla el listado completo de los poblanos beneficiados con el pago del referido programa. La Comisión propuso, a su vez, a la LII Legislatura la adhesión solicitada, la cual fue aprobada por el Pleno y se le dio el curso correspondiente.

Respecto al propósito declarado de esta Comisión, en el sentido de impulsar una Ley de Protección a los Derechos de los Migrantes y sus Familias, se estableció inicialmente que México cuenta con leyes federales y estatales que norman el tema migratorio.

En una primera fase, se determinó la existencia de la siguiente legislación:

LEYES DE PROTECCIÓN A MIGRANTES EN MÉXICO

FEDERACIÓN	DENOMINACIÓN	EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
	Ley de Migración	24 mayo 2011	
	Ley para la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias	1 febrero 2011	
ESTADO	DENOMINACIÓN	EMISIÓN	ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN
Aguascalientes	Ley de Protección al Migrante del Estado de Aguascalientes	En proceso.	
Baja California	Ley sobre la Protección y Apoyo a los Migrantes y sus Familias del Estado de Baja California	3 mayo 2012	
Distrito Federal	Ley de Interculturalidad, Atención de Migrantes y Movilidad Humana, del Distrito Federal	7 abril 2011	
Durango	Ley de Protección a Migrantes del Estado de Durango	14 agosto 2008	18 febrero 2011
Hidalgo	Ley de Protección a Migrantes del Estado de Hidalgo	2 marzo 2011	
Michoacán	Ley de los Migrantes y sus Familiares del estado de Michoacán	4 de mayo de 2011	
Nuevo León	Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado de Nuevo León: no procede en virtud de la existencia del Centro de Atención de Migrantes del Estado de Nuevo León	9 noviembre 2010	
Puebla	Ley de Apoyo y Protección a los Migrantes y a sus Familias del Estado de Puebla	26 agosto 2008	
San Luis Potosí	Instituto de Atención a Migrantes del Estado de San Luis Potosí	12 julio 2004	
Sonora	Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora	6 diciembre 2007	
Tlaxcala	Ley Estatal de Protección a Migrantes del Estado de Tlaxcala	4 enero 2011	
Zacatecas	Instituto Estatal de Migración		

	ESTADOS	CON LEY	SIN LEY
FRONTERA NORTE	Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas	2	4
FRONTERA SUR	Chiapas	0	1
INTERIOR		7 Y 2 INSTITUTOS	16

Es de destacarse que para instituir una ley con los fines apuntados, es necesario un estudio detallado de la Legislación nacional existente, un análisis comparativo de los contenidos de estas leyes y la imbricación de las particularidades que presenta el Estado de Morelos en el panorama de la migración nacional. Por tal motivo, se requiere un tiempo perentorio para que el proceso se realice de forma metódica y ordenada, con el concurso del Instituto de Investigaciones Legislativas, a efecto de que se cuente con una legislación novedosa pero robusta y actualizada.

Por otra parte, con motivo de la proximidad del periodo vacacional de fin del año 2012, la Comisión de Migración propuso un punto de acuerdo mediante el cual la LII Legislatura exhortó a las autoridades de la Policía Federal en el estado; al titular de la Secretaría de Seguridad Pública y al procurador general de Justicia en el estado; así como a los coordinadores, directores y secretarios de Seguridad Pública y Tránsito de los treinta y tres municipios de Morelos para que cumplan a cabalidad con el Programa Paisanó durante el periodo vacacional de diciembre de 2012 a enero de 2013.

Convocatoria para celebrar el Día del Migrante Morelense y su Familia.

La L Legislatura (2006-2009) emitió el Decreto número 469 por el que se instituye el Día del Migrante Morelense y su Familia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" 4573, de fecha 5 de diciembre de 2007.

El Decreto 469 instituye el día 4 de enero de cada año como "Día del Migrante Morelense y su Familia", por lo cual, el gobierno estatal, en coordinación con los gobiernos municipales, organizaran en cada aniversario un programa de actividades sociales y culturales.

En este marco, la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Morelos y el Congreso del Estado publicaron, en noviembre de 2012, la Convocatoria para celebrar el Día de los Migrantes Morelenses y sus Familias, como una oportunidad para reconocer las contribuciones que los migrantes han realizado por el desarrollo y el bienestar de sus comunidades de origen.



La presentación de la Convocatoria corrió a cargo de la titular de la Secretaría de Desarrollo Social, Adriana Díaz Contreras, y del diputado Humberto Segura Guerrero, presidente de la Comisión de Migración de la LII Legislatura, quien dijo que Morelos es un estado de tradición migratoria aún cuando es menor que en muchos estados del país; agregó que el fenómeno migratorio se ha generado a lo largo de los años, por ello en estrecha colaboración con el Poder Ejecutivo se impulsa y promueve la convocatoria de la cual espera una participación relevante tomando a consideración las 550 propuestas recibidas en la edición anterior. Por su parte, César Rodríguez Chávez, director de Atención a Migrantes, detalló que mediante esta convocatoria se busca reconocer con la entrega de la Presea General Emiliano Zapata, el día 4 de enero, Día del Migrante, a quienes sean propuestos por sus actividades económicas, sociales, culturales, comerciales o altruistas a favor de sus comunidades de origen.

Ambas entidades gubernamentales asumieron el acuerdo mutuo de llevar a cabo la celebración, el 25 de enero de 2013, fecha en la que los migrantes destacados serán reconocidos con la Presea General Emiliano Zapata. Las distinciones serán entregadas en la fecha mencionada, en el Balneario Exhacienda de Temixco.

Cabe destacar que la Presea ha sido entregada, en sus distintas ediciones, a:

2008: Juan Matus Carreño, Adriana Fuentes Uribe, Mateo Ocampo Chávez, Alba Daniela Cuevas de Téllez y Teresa Ríos Campos.

2009: Aurelia Fernández Marure, Graciela Orozco Díaz, Julián Almanza Aponte, Ángel Díaz Mondragón, Leonardo Ffrench.

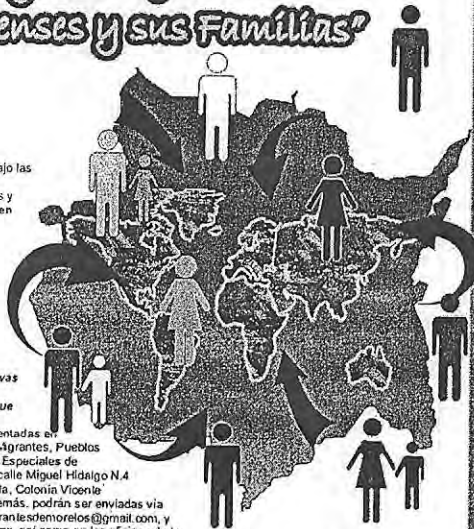
2010: Jorge Ignacio López Pineda, Ricardo y David Mújica Ocampo, Jorge Mújica Murias, Lucila McMahon Canatella y Miguel Ángel Castillo Hernández.

El Gobierno del Estado de Morelos a través de la
Secretaría de Desarrollo Social y
la Comisión de Migración de la LII Legislatura del Congreso del Estado

INVITAN

A los 33 ayuntamientos de la entidad, a las y los migrantes y sus familias, a clubes de migrantes en el extranjero, a instituciones y organizaciones que trabajen en favor de este grupo poblacional para que presenten las propuestas de migrantes destacados que serán reconocidos con la presea "General Emiliano Zapata", que se otorga en el marco de la celebración del

Día de las y los Migrantes Morelenses y sus Familias



El próximo 25 de enero del 2013, bajo las siguientes bases:

1. Deberán ser propuestas mujeres y hombres morelenses que radiquen en otro país.
2. Se considerarán "migrantes destacados" a aquellos morelenses que sean reconocidos por sus compatriotas, sus comunidades de origen, sus clubes, en las siguientes modalidades:
Actividades económicas, comerciales, humanitarias, altruistas, académicas, sociales y de integración, deportivas y recreativas, de apoyo a sus comunidades de origen, y otras que se consideren importantes.
3. Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Atención a Migrantes, Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Especiales de Gobierno del Estado, ubicada en la calle Miguel Hidalgo N.4 Esquina Juan Aldama y Plan de Ayala, Colonia Vicente Guerrero, Cuernavaca, Morelos. Además, podrán ser enviadas vía correo electrónico a la dirección migrantesdemorelos@gmail.com, y migrantesdemorelos@morelos.gob.mx, así como en las oficinas de la Comisión de Migración del Congreso del Estado, ubicadas en Matamoros No. 10, colonia Centro Cuernavaca, Morelos, o al correo electrónico betosaguarro@hotmail.com
4. La fecha límite de recepción de documentos para todas las modalidades de envío será el 21 de diciembre del 2012.
5. Cada propuesta deberá integrar los siguientes datos completos: Nombre, Dirección (lugar de residencia), teléfono, correo electrónico así como las actividades desarrolladas. Se deberán incluir copias de documentos que certifiquen la información proporcionada. En el caso de ser enviadas vía correo electrónico los documentos deberán escanearse.
6. Las propuestas serán analizadas por un Comité Interdisciplinario que se integrará posterior a la recepción de las propuestas; su decisión será irrevocable.
7. L@s ganador@s (es) serán notificados 10 días antes del evento conmemorativo y podrán nombrar algún representante previa notificación.
8. Las distinciones serán entregadas en el marco de la celebración el Día de las y los Migrantes y sus Familias, el día viernes 25 de enero del 2013, en el balneario Ex Hacienda de Tamixco, Morelos, a las 11:00 a.m.

Más información:
Dirección General de Atención a Migrantes, Pueblos y Comunidades Indígenas y Grupos Especiales
Tel. 777 316 54 48 ext. 30071 a 30074 www.migrantes.morelos.gob.mx y la Comisión de Migración Tel. 777 362 0918

SECRETARÍA de Desarrollo Social **NUEVA VISIÓN**

2011: Griselda González Santana, Juan Bello Ocampo, Pablo Antonio Castro Zavala, Germán González Flores, David Peñaflor, Marlon Martínez Octaviano y Eli Rodríguez Domínguez, originario de Ixtlilco el Grande del municipio de Tepalcingo, radica en Minnessota, es Presidente del Club Morelense, el cual ha brindado el apoyo dentro del Programa 3x1 para Migrantes, en importantes obras como remodelación de Unidades Deportivas, Cancha de Usos Múltiples, Pavimentación, entre otras.

2012: Rosa Kristal González Olgún, Luz María Bernal Flores, Nichtli González Vázquez, Sandra Nieto Espinosa, Angélica Domínguez Cuellar, Juan Domingo López y Alejandro Pérez Rivera.

La Presea General Emiliano Zapata, es una medalla de plata pura.



Asesoría.

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Migración ha brindado asesorías diversas, a migrantes y sus familiares, en los siguientes casos:

Caso Jorge Salazar Fuentes.- Carmela Ramos Martínez, vecina de Yecapixtla, demandó apoyo y orientación, debido al fallecimiento de quien en vida fue su cuñado, Jorge Salazar Fuentes, también vecino de Yecapixtla, de 51 años de edad, el día 25 de octubre de 2012. Salazar Fuentes se desempeñaba como trabajador migrante, sin documentos, en Decatur, Alabama, EEUU de América. Solicitó orientación de esta Comisión de Migración, ante las instancias oficiales para obtener apoyo económico para saldar los gastos funerarios, realizar los trámites consulares y pagar el traslado del cuerpo de su familiar, de Alabama a Yecapixtla. Se le canalizó a la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en Morelos, siendo atendida por la Dirección de Protección Consular. Se le informó que el Gobierno Mexicano le cubría parte de los costos, consistente en una parte del pago de servicios funerarios y costo parcial del traslado del cuerpo, o bien, el costo parcial de la cremación y el traslado gratuito de la urna mortuoria hasta Yecapixtla.

Caso María Tiburcia Izaguirre de Wilimeck.- María Tiburcia Izaguirre de Wilimeck, de 75 años de edad, pensionista del sistema de Seguridad Social de EEUU, por viudez, vecina de Cuernavaca, solicitó apoyo en la solicitud al embajador de EEUU en México, Anthony Wayne, para que gestione que el trámite mensual de sobrevivencia lo realice en el DF y no en Mc Allen, Texas, Estados Unidos de América. La Embajada respondió que el trámite debe realizarse precisamente en la oficina que le fue asignada a Izaguirre de Wilimeck. No obstante, existe la opción de acreditar la sobrevivencia con un mes de residencia en EEUU, cada periodo de ocho meses.

Caso Rubén Margarito Olguín Gutiérrez.- Victoria Dávila Flores y Celeste Olguín Dávila, vecinas de Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, esposa e hija de Rubén Margarito Olguín Gutiérrez, morelense oriundo de Huitzilac, detenido en el Centro Penal Air Park Unit, de Big Spring, Texas, EEUU, solicitan apoyo de esta Comisión de Migración para realizar una visita humanitaria a su familiar, quien al parecer padece cáncer pulmonar. La Delegación Morelos de la Secretaría de Relaciones Exteriores facilitó los trámites para la obtención del pasaporte mexicano de ambas, en tanto que se espera que el Consulado Mexicano en Texas visite a Rubén Margarito Olguín Gutiérrez y obtenga información oficial de su estado de salud, con el propósito de sustanciar una petición de visita humanitaria por parte de sus familiares ante la Embajada de EEUU en nuestro país, localizada en la Ciudad de México. Sabiendo que el Congreso del Estado no cuenta con partidas específicas para este fin, apelan a la voluntad de los integrantes de la Comisión a efecto de poder recibir una aportación que las ayude a financiar este viaje.

Caso José Luis Rivera Amante.- Jorge Rivera Amante, vecino de Tepoztlán, quien dice representar a su hermano José Luis Rivera Amante, ambos hijos del finado Lucio Amante Robles, solicita información sobre los trámites necesarios y suficientes para que su consanguíneo pueda obtener el recurso social consistente en \$38,000.00 (treinta y ocho mil pesos, m.n.) que otorga el Fideicomiso 2106 Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, instituido por el Gobierno de México, en virtud de que su finado padre no reclamó tal recurso y estuvo contratado dentro del "Programa Bracero" vigente de 1942 a 1964, según se pudiera acreditar con una fotocopia de la credencial L-2154496 de fecha 16 de julio de 1956, expedida en Calexico, California, por el Departamento de Justicia de Estados Unidos de América. Al respecto, el Artículo 6° de la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex Trabajadores Migratorios Mexicanos establece: Serán Beneficiarios de los apoyos a que se refiere este ordenamiento los Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos o sus cónyuges o hijos o hijas que sobrevivan y que cumplan con los siguientes requisitos y condiciones. El caso continúa abierto, en espera de que el interesado presente la documentación probatoria.

Caso Ismael Perdomo López.- Ismael Perdomo López, oriundo de Tlaltzapán, informó que fue deportado de EEUU donde se encontraba residiendo desde hace 16 años, sin documentos. Agregó que su familia (esposa e hijos) permanecen en EEUU, donde uno de sus hijos está en proceso de nacionalización. Asimismo que sus pertenencias personales están en poder de su familia. Solicitó apoyo para autoemplearse en México, mediante la instalación de un taller de herrería, oficio que desempeñaba en EEUU antes de ser deportado. Al respecto, las opciones factibles son: A través del Servicio Nacional de Empleo, con un apoyo económico; por medio de la Secretaría de Economía, con la presentación de un proyecto productivo; a través de la Secretaría de la Reforma Agraria. Las opciones están sujetas a las reglas de operación de los programas respectivos, que podrían ser publicadas en el Diario Oficial de la Federación en el mes de diciembre de 2012. Asimismo, solicitó información sobre un supuesto pago de indemnización a los trabajadores deportados. Al respecto, las leyes laborales en EEUU son específicas: al margen de la situación migratoria, existe protección legal a los trabajadores, excepto los pagos de indemnización por desempleo. En lo que respecta a las leyes mexicanas, no se tiene conocimiento de algún seguro o indemnización que cubra esta situación.

Caso José Sosa Cruz.- José Sosa Cruz, oriundo de Puebla, avecindado en el municipio de Temixco, expuso la pérdida de su pasaporte, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, el cual le fue robado junto con otros documentos que se encontraban en un vehículo que, también, le fue robado en el año 2005. Asimismo externó que siendo nativo de Puebla, su madre lo suscribió en el Registro Civil tanto en ese estado como en el Distrito Federal. Por lo cual estaría en el supuesto de ostentar dos actas de nacimiento de distinta entidad federativa. Señaló que paulatinamente ha ido reponiendo los documentos que le fueron robados. En el caso del pasaporte, realizó los trámites necesarios ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, Delegación Morelos. Para la reposición de pasaporte en caso de robo o extravío, se requiere una indagatoria, como parte del procedimiento interno para asegurar la autenticidad de los mismos, y que esa indagatoria toma tiempo. El caso está pendiente de solución y depende de la respuesta que se sirva brindar la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores al peticionario José Sosa Cruz.

Otras actividades.

Los integrantes de la Comisión de Migración apoyaron la realización de la Exposición Pictórica de Virginia Izaguirre. La artista es en realidad María Tiburcia Izaguirre Viuda de Wilimeck, de 75 años de edad, oriunda de Villa Juárez, San Luis Potosí, vecindada en Cuernavaca desde hace 55 años, quien cursó en el Instituto Regional de Bellas Artes de Cuernavaca y en el Taller de Artes Plásticas del Centro Cultural universitario, dirigido por el Maestro Daniel Van Gelder.

Los temas de su obra son la figura humana, paisajes y bodegones. Han sido expuestas en la Casa azul, la Galería de Arte del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y el Jardín del Arte de Cuernavaca, entre otros lugares.

Esta exposición se realizó del 3 al 17 de diciembre en el Lobby del Congreso del Estado.



Cumplimiento de responsabilidades.

En el presente periodo legislativo, la Comisión de Migración atendió las responsabilidades que le mandata la ley y le asigna el Pleno de Diputados. En su oportunidad, elaboró y entregó su Manual de Operación y su Plan Anual de Trabajo.

Asimismo, cumplió con la realización de las sesiones ordinarias mensuales y en ellas atendió los asuntos que le son propios.


El archivo correspondiente se encuentra resguardado en la oficina sede de la Comisión.

Es de hacerse notar la activa participación de los diputados integrantes de esta Comisión en los asuntos que le fueron turnados, así como en la atención de peticiones y demandas de los ciudadanos.

CONCLUSIÓN

El presente informe fue terminado y presentado en Cuernavaca, Morelos, el 8 de enero de 2013.

Atentamente



DIPUTADO HUMBERTO SEGURA GUERRERO

Presidente de la Comisión de Migración

LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos